

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCESO SELECTIVO DE LA CONVOCATORIA 2024

VISTAS las solicitudes de subvención relativas a la estrategia de desarrollo local participativo gestionada por el Grupo de acción local ADECUARA, presentadas según lo previsto en la convocatoria de las ayudas LEADER Ayudas LEADER 2024 operaciones de terceros.

VISTOS el decreto legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón; La Orden AGM/1835/202, de 25 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas en el marco de las estrategias de desarrollo local LEADER en Aragón del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027, y se establece la convocatoria de selección de los Grupos de Acción Local candidatos a gestionarla; y las demás disposiciones de carácter general aplicables.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Se han efectuado los trámites de instrucción previstos en la Convocatoria Ayudas LEADER 2024 operaciones de terceros. En concreto, la junta directiva del Grupo de acción local ha evaluado las solicitudes conforme a los criterios de elegibilidad y criterios de selección establecidos en dicha convocatoria y conforme al resto de la normativa aplicable.

Segundo. La Junta del Grupo de Acción Local una vez realizado el control administrativo y la evaluación de las solicitudes, como órgano instructor, ha formulado su propuesta, que contiene la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la ayuda, y su cuantía, especificando su evaluación y los criterios de valoración seguidos para efectuarla, así como la propuesta fundamentada de inadmisión, desestimación, o desistimiento del resto de solicitudes.

Tercero. Se ha efectuado la revisión de los controles administrativos de la propuesta de resolución por parte del órgano competente del Organismo Intermedio.

Cuarto. Las subvenciones que se conceden están cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por la Comunidad Autónoma de Aragón.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Conforme a la cláusula duodécima del convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, la Red Aragonesa de Desarrollo Rural y los Grupos de Acción Local, para la designación del Organismo Intermedio en el marco de la ejecución de las estrategias de desarrollo local LEADER en Aragón incorporadas al Plan Estratégico de la PAC 2023-2027, convenio que trae causa del art. 19 de la Orden AGM/1835/202, es competente para resolver este procedimiento el grupo de acción local al cual pertenezca territorialmente el municipio en el cual se realiza la inversión solicitada.

Segundo.- Actúa como representante del grupo de acción local, según lo establecido en sus estatutos, el presidente.

Tercero.- En vista de lo expuesto en los antecedentes de hecho, se considera que la propuesta del órgano instructor se ajusta a derecho y, por consiguiente, se aprueba.

Por todo lo expuesto, **RESUELVO:**

Primero.- Estimar las solicitudes y conceder las subvenciones que se indica en el anexo I, para las que en cada caso se indica el proyecto objeto de ayuda, la puntuación obtenida en la valoración, la intensidad de la ayuda (% de subvención), el beneficiario, la inversión elegible y el importe concreto de la subvención:

Los beneficiarios quedan sujetos a las siguientes condiciones y obligaciones:

a) Las actividades subvencionables deberán efectuarse dentro de los 12 meses contados desde la notificación de esta resolución y siempre con anterioridad al 31 de octubre de 2028. Dentro de dicho plazo, los beneficiarios deberán disponer de toda la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos, así como realizar y justificar el pago de las inversiones y los gastos objeto de ayuda.

b) La justificación de haber realizado el objeto de la subvención se efectuará dentro del mes siguiente a la terminación de las actuaciones, sin necesidad de agotar el plazo máximo de ejecución que se determina en la presente resolución.

c) La justificación de la ayuda adoptará la forma de cuenta justificativa, prevista en la Convocatoria Ayudas LEADER 2024 operaciones de terceros.

d) Las subvenciones estarán sujetas al régimen de reintegro previsto en las disposiciones correspondientes y en particular al decreto legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones de Aragón. Cuando se verifique el incumplimiento de las obligaciones y condiciones previstas en la normativa aplicable en la materia, en las bases reguladoras, en la convocatoria o en la presente resolución, procederá el reintegro de las cuantías percibidas así como de los intereses correspondientes, si se hubieran percibido, o, en su caso, se producirá la pérdida del derecho al cobro de las subvenciones concedidas.

e) Comunicar al Grupo de Acción Local, la solicitud, concesión o percepción de cualquier ayuda o cantidad para la misma finalidad de la que es objeto de subvención. La obtención de otras aportaciones conculcando el régimen de compatibilidad establecido, y las alteraciones de las condiciones tenidas en cuenta para la obtención de la subvención, dará lugar a la modificación de las resoluciones de concesión, previo el procedimiento administrativo con audiencia del interesado, siendo causa de reintegro de las cantidades percibidas con los intereses correspondientes si las mismas ya se hubieran abonado.

f) Adoptar las siguientes medidas publicitarias para hacer visible ante el público el origen de la financiación de la ayuda:

1. En todas las actividades de información y comunicación que se lleven a cabo, el beneficiario deberá reconocer el apoyo del Feader a la operación mostrando:

- a) el emblema de la Unión
- b) una referencia a la ayuda del Feader

2. En el caso de operaciones que reciban una ayuda pública total o superior a 10.000 EUR, colocaran al menos un panel o una placa con información sobre el proyecto, donde se destaque la ayuda financiera recibida de la Unión, en un lugar visible para el público.

g) Suministrar a la Dirección General de Desarrollo Rural toda la información necesaria, para el cumplimiento de la legislación vigente.

Los datos referentes a esta subvención serán objeto de las publicaciones legalmente establecidas.

Segundo. Denegar las solicitudes que se indica en el anexo II de esta resolución, por la causa que para cada una de ellas se indica.

Tercero. Declarar que las solicitudes que se relaciona en el anexo III de esta resolución, pasan al siguiente proceso selectivo de la convocatoria abierta.

Cuarto. La presente resolución se publicará en la página web del Grupo de Acción Local.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pudiera interponer cualquier otro que considere procedente.

EL PRESIDENTE DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL

Firmado electrónicamente a fecha de firma electrónica

**ANEXO I
SUBVENCIONES CONCEDIDAS**

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	PROYECTO	Puntos obtenidos	Inversión elegible (€)	Intensidad de la ayuda
2024.19.21.004	CATERING Y EVENTOS DEL PIRINEO S.L.	MEJORA INTERIOR ASEOS EXISTENTES Y ADECUACION PARKING	85.48	15.747,19	35
2024.19.21.006	ROSA AVELLANET TORRES	APERTURA TIENDA Y OBRADOR PARA VENTA DIRECTA	124	36.125,28	65
2024.19.21.010	CERVEZAS ARTESANAS VALLE DE TENA S.C.P.	AMPLIACION EMPRESA DE ELABORACION DE CERVEZA	89.17	55.590,81	65
2024.19.21.011	JUAN FANLO BELIO	APERTURA LABERINTO NATURAL	128	27.332,52	35
2024.19.21.012	FINCA LOS MAYUALES S.L.	APERTURA ESPACIO PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y EDUCATIVAS	145	19.055,96	35
2024.19.21.015	DESATASCOS DEL PIRINEO S.L.	AMPLIACION EMPRESA DE DESATASCOS	79	219.464,00	35
2024.19.21.016	JAVIER CASTAN DIES	ADQUISICION MAQUINARIA PARA RESTAURANTE	80.77	11.424,00	35
2024.19.21.019	MARIA DE LOS ANGELES CANTIN BALLESTIN	AMPLIACION QUESERIA	61.74	87.005,73	54.69
2024.19.22.014	AYUNTAMIENTO DE JASA	ADECUACION ESPACIOS MUNICIPALES PARA CREACION DE COWORKING	69	44.079,39	80
2024.19.22.020	AYUNTAMIENTO DE CANFRAC	MEJORAS CONDICIONES ACCESIBILIDAD Y EFICIENCIA ENERGETICA AYUNTAMIENTO	70	98.648,27	80
2024.19.22.021	COMARCA DE LA JACETANIA	AMPLIACION SERVICIO TRANSPORTE SOCIAL COMARCAL MEDIANTE SUMINISTRO VEHICULO	67	52.994,31	22.26

ANEXO II
SUBVENCIONES DESESTIMADAS Y NO CONCEDIDAS**SOLICITUDES DESESTIMADAS**

SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PROYECTO	CAUSA
MARIA DE ORO MARTINEZ DE GUEREÑU VILLANUEVA	2024.19.21.003	APERTURA CLINICA DE FISIOTERAPIA	La promotora no reúne lo criterios necesarios para ser elegible porque esta penalizada al renunciar a una ayuda concedida en el programa Leader 2017-2023
SAMANTHA Y LUIS S.C.P.	2024.19.21.027	APERTURA BRASERIA	Por falta de documentación

SOLICITUD FUERA DE PLAZO

SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PROYECTO	FECHA PRESENTACIÓN
-------------	------------	----------	--------------------

DESISTIMIENTO

SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PROYECTO	FECHA DESISTIMIENTO
JOSE MANUEL UBIETO ROLDAN	2024.19.21.017	APERTURA BORDA RESTAURANTE	17/06/2024
JOSE MARIA ASO ASO	2024.19.21.023	AREA DE APARCAMIENTO Y DESCANSO DE AUTOCARAVAS Y OTROS VEHICULOS	22/05/2024
GANADERUA ORDUNA BINIES, S.C.	2024.19.21.025	TRANSFORMACION Y VENTA DIRECTA CARNE VACUNO	12/06/2024
ASOC COMUN DE VECINOS Y COMUN ENERGETICA DE YEBRA DE BASA	2024.19.21.028	INSTALACION FOTOVOLTAICA COMUNITARIA PARA SUMINISTROS DE ENTIDADES JURIDICAS	27/05/2024
HECTOR GRACIA ARNILLAS	2024.19.21.029	INSTALACION DE PANELES FOTOVOLTAICOS EN HOSTAL	18/06/2024
LAMENCA HOTELES S.L.	2024.19.21.030	APERTURA APARTAHOTEL	31/05/2024
AYUNTAMIENTO DE BIESCAS	2024.19.22.002	PASARELA PEATONAL SOBRE LA CARRETERA N260 EN BIESCAS	02/05/2024
ASOCIACION COMUNIDAD ENERGETICA DE ESPUENDOLAS	2024.19.22.013	INSTALACION FOTOVOLTAICA COMUNITARIA	20/05/2024
ASOC COMUN DE VECINOS Y COMUN ENERGETICA DE YEBRA DE BASA	2024.19.22.015	INSTALACION FOTOVOLTAICA COMUNITARIA PARA LOS SERVICIOS MUNICIPALES	27/05/2024

DESISTIMIENTO

AYUNTAMIENTO DE JASA	2024.19.22.016	REHABILITACION INMUEBLE CASA LA FARMACIA PARA TRES VIVIENDAS	31/05/2024
AMIGOS DE SERRABLO	2024.19.22.019	MUDDI SOSTENIBLE	07/06/2024
COMARCA DE LA JACETANIA	2024.19.22.022	PROYECTO PILOTO RECOGIDA EFICIENTE DE RESIDUOS A GRANDES GENERADORES	10/06/2024

ANEXO III
SOLICITUDES QUE PASAN AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA

SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PROYECTO	FECHA PRESENTACIÓN
ANTONIO TACCO PEREZ	2024.19.21.001	CREACION OBRADOR DE HELADERIA	05/01/2024
EL SOL DE FORMIGAL 2011 S.L.U.	2024.19.21.002	MODERNIZACION EMPRESA DE ALQUILER DE BICICLETAS	22/01/2024
FRUTAS ALADINA, S.L.	2024.19.21.005	APERTURA QUESERIA DEGUSTACION	30/01/2024
COSAS DEL TURISMO S.L.	2024.19.21.007	ALQUILER DE AUTOCARAVANAS	07/02/2024
PILAR GUERRERO RODRIGUEZ	2024.19.21.008	ADQUISICION DE FOODTRUCK	13/02/2024
HUGO JOSE VIZCARRA LOPEZ	2024.19.21.009	APERTURA HOSTAL	23/02/2024
MATIAS JOSE BOTBOL SOMMER	2024.19.21.013	AMPLIACION EMPRESA ELABORACION EMPANADAS	26/02/2024
EDELWEISS SONIDO E ILUMINACION, S.L.	2024.19.21.014	AMPLIACION DE MATERIAL SERVICIOS SONORIZACION E ILUMINACION EVENTOS	26/02/2024
TIGLU GLAMPING INTERNATIONAL	2024.19.21.018	APERTURA GLAMPING	28/02/2024
HERMANOS OTIN PIEDRAFITA, S.L.	2024.19.21.020	PLANTA DE GESTION DE RESIDUOS NO PELIGROSOS	28/02/2024
FOTO BARRIO, S.L.	2024.19.21.021	MODERNIZACION DE EMPRESA DE IMPRESION DIGITAL	28/02/2024
CERVEZA ARTASANA DEL PIRINEO S.L	2024.19.21.022	MODERNIZACION FABRICA DE CERVEZA ARTESANA	28/02/2024
MARIA JOSE ALGUETA ARAGUAS	2024.19.21.024	REFORMA BAR RESTAURANTE	28/02/2024
VIRGINIA BUEN LAPLAZA	2024.19.21.026	INVERSION NUEVA OFICINA GESTORIA	29/02/2024
MARIA NAVERAC AZNAR	2024.19.21.031	AMPLIACION CLINICA DENTAL	29/02/2024
COMARCA ALTO GALLEGO	2024.19.22.001	CONSTRUCCION ZONA DE APORTACION DE RESIDUOS PUNTO LIMPIO CALDEARENAS	15/02/2024
AYUNTAMIENTO DE CALDEARENAS	2024.19.22.003	INSTALACION DE TORRE DE COMUNICACIONES EN JAVIERRELATRE	27/02/2024
ASOCIACION CULTURAL BALLIBASA Y SOBREPUESTO " O ZOQUE"	2024.19.22.004	VIDEO 360 GRADOS ROMERIA SANTA OROSIA	28/02/2024
AYUNTAMIENTO DE SABIÑANIGO	2024.19.22.005	MEJORA DE LA SALA DE ATURDIMIENTO DEL MATADERO MUNICIPAL	28/02/2024

ANEXO III
SOLICITUDES QUE PASAN AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA

AYUNTAMIENTO DE SABIÑANIGO	2024.19.22.006	SUSTITUCION DE LAS VENTANAS DE LA PLANTA BAJA EN LA RESIDENCIA ALTO GALLEGO	28/02/2024
AYUNTAMIENTO DE SABIÑANIGO	2024.19.22.007	ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO ESPACIO JOVEN	29/02/2024
AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GALLEGO	2024.19.22.008	ACERA Y BORDILLOS ZONA SARRATO ADECUACION C CABANERA ACOND DE AREA DE RECREO	28/02/2024
ENTIDAD LOCAL MENOR DE ESCARRILLA	2024.19.22.009	CREACION DE ESPACIO DE COWORKING EN SALON LA CARPINTERIA	28/02/2024
ENTIDAD LOCAL MENOR DE ESCARRILLA	2024.19.22.010	INSTALACION DE AUTOCONSUMO FOTOVOLTAICO PARA CLIMATIZACION PISCINA MUNICIPAL	28/02/2024
ENTIDAD LOCAL MENOR DE ESCARRILLA	2024.19.22.011	REPOSICION POR DERRUMBE DE LA PASARELA EN CAMINO DE CRAMPAS	28/02/2024
ENTIDAD LOCAL MENOR DE ESCARRILLA	2024.19.22.012	MEJORAS Y ACONDICIONAMIENTO DE VIA FERRATA EL ESCUACHO	28/02/2024
AYUNTAMIENTO DE JACA	2024.19.22.017	REHABILITACION DE LA CASA EL MAESTRO DE ESPUENDOLAS PARA VIVIENDA SOCIAL	29/02/2024
MANCOMUNIDAD FORESTAL ANSO FAGO	2024.19.22.018	CREACION ESPACIO MEDIOAMBIENTAL DEPURACION DE AGUAS DE CARAVANAS Y CAMPING	29/02/2024
ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE LA JACETANIA	2024.19.22.023	CREACION CENTRO COMERCIAL ONLINE	29/02/2024